

El Colegio de Médicos, en colaboración con la OMC ha organizado una serie de cursos para preparar la prueba de «Memoria», en la próxima convocatoria de empleo.

# La esperanza de los interinos para consolidar su empleo

**Hay autonomías que quieren sumarse al proceso de consolidación y van a sacar ofertas públicas de empleo de las mismas características. Todas las convocatorias se harán de forma simultánea por lo que el calendario previsto se retrasará.**

Bajo las presiones del colectivo interino, con el apoyo de la Organización Médica Colegial se ha convocado un proceso extraordinario de consolidación de empleo y provisión de plazas de personal estatutario.

*Colegio Oficial de Médicos de Ciudad Real*

De todos es sabido la alta tasa de interinidad o de temporalidad que hay en el personal facultativo especialmente del Insalud, además de otros sistemas sanitarios. Concretamente el Insalud llevaba catorce años sin celebrar oposiciones tras varios intentos fallidos que acabaron en los Tribunales.

El año pasado, como consecuencia de las presiones del colectivo interino y siendo la Organización Médica Colegial el foro donde se consiguió reunir a las distintas partes interesadas (ANFEI, ANFET, los sindicatos y el Insalud), salió una propuesta de solución que cristalizó en la Ley

16/2001 de noviembre por la que se establecía un proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud (publicada en el BOE de 22 de noviembre de 2001). El 8 de diciembre se publicaron las primeras convocatorias, y el resto de convocatorias de las distintas Especialidades y de Primaria, fueron saliendo en los días posteriores.

## Fases

El proceso, denominado de Consolidación de Empleo, consta de tres fases. En la primera fase, o de Traslado han salido más de 800 plazas. El plazo de presentación de las solicitudes terminó en diciembre y los interesados están a la espera de los resultados. La segunda fase, es la de Selección, centralizada. La prueba de oposición consiste en un ejercicio, durante un periodo máximo de dos horas, para redactar una Memoria, con la estructura y desarrollo que será propuesto por el Tribunal en el momento de su redacción. Los contenidos básicos de la Memoria serán los siguientes: análisis detallado de las funciones que deben desarrollar en la especialidad a la que opta, determinación de los conocimientos y medios necesarios para su desempeño, nivel de responsabilidad, así como la importancia que las funciones que hayan de desempeñarse tengan en la organización. La prueba puntúa de 0-100 y hay que obtener un mínimo de 50 para pasar al concurso,



*La asistencia a los cursos está siendo masiva*